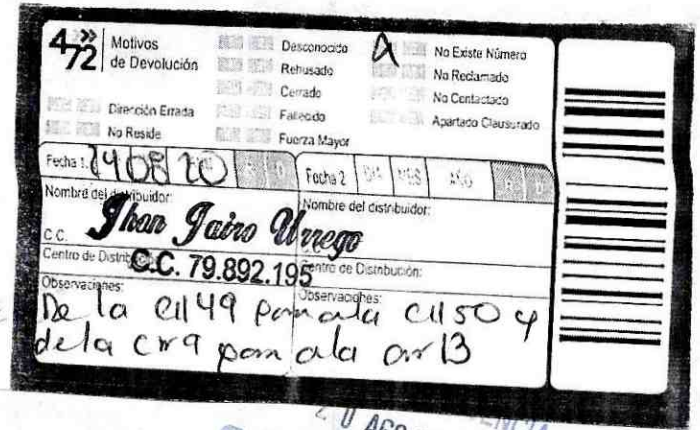




REF: RADICADO SDM SC 54659/2020
SDM 51045/2020

Cordial saludo;

De manera atenta, y en relación con el radicado de la referencia, nos permitimos informar que mediante resolución **1648 del 12/06/2020** se dio trámite a lo solicitado mediante radicado SDM de la referencia.

Sin embargo y atendiendo a la situación nacional y al estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.103 del 16 de marzo de 2020, 115 del 31 de marzo de 2020, 123 del 8 de abril de 2020, 128 del 27 de abril de 2020, 140 del 08 de mayo de 2020, 159 de 29 de mayo de 2020, 169, 186 Y 197 de 2020, mediante las cuales ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual la resolución de revocatoria **1648 del 12/06/2020** no ha sido notificada.

Finalmente, una vez, se restablezcan términos se le notificará el contenido del acto administrativo referenciado.

CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sirley Prieto Ladino— Profesional Universitario de la Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Rémittance

Miembro Razón Social ALCAZAR VARGAS DE BOGOTÁ - SINCEROS DISEÑOS (S.A.S.)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío YG259724398C0

Destinatario

Nombre Razón Social: JAMITO CAVILLO ALMONACID RAMIREZ
Dirección: CALLE 49 B # 67 INT 3 APT 401
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 21082020
Fecha admisión: 15:48:14



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDM SC – 121388/2020

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2020

Señor

JAMITD CAMILO ALMONACID RAMIREZ

CL 49B # 10B 67 INT 3 APTO 401

Tel. 3188602220

Ciudad

REF: RADICADO SDM SC 54659/2020

SDM 51045/2020

Cordial saludo;

De manera atenta, y en relación con el radicado de la referencia, nos permitimos informar que mediante resolución **1648 del 12/06/2020** se dio trámite a lo solicitado mediante radicado SDM de la referencia.

Sin embargo y atendiendo a la situación nacional y al estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.103 del 16 de marzo de 2020, 115 del 31 de marzo de 2020, 123 del 8 de abril de 2020, 128 del 27 de abril de 2020, 140 del 08 de mayo de 2020, 159 de 29 de mayo de 2020, 169, 186 Y 197 de 2020, mediante las cuales ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual la resolución de revocatoria **1648 del 12/06/2020** no ha sido notificada.

Finalmente, una vez, se restablezcan términos se le notificará el contenido del acto administrativo referenciado.

CP. Claudia Patricia Berrío Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sirley Prieto Ladino – Profesional Universitario de la Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20429

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-54659/ JAMITD CAMILO ALMONACID RAMIREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-121388 d eI 18 DE AGOSTO DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

54659.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)